

Sesion 91.^a extraordinaria en 24 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Se discute i aprueba el proyecto que crea la comuna de Cochamó en el departamento de Llanquihue.—Se aprueba el proyecto de acuerdo relativo a la adhesion del Gobierno de Chile a las conclusiones de la Convencion de La Haya.—El señor Huneus don Alejandro formula indicacion para celebrar sesion el dia 25 desde las doce del dia hasta doce de la noche, i del dia 26 desde las doce quince de la noche hasta las doce del dia, destinadas al proyecto sobre construccion del ferrocarril longitudinal.—Usan de la palabra sobre esta indicacion varios señores Diputados i es aprobada.—Continúa la discusion particular del proyecto sobre el ferrocarril longitudinal i usa de la palabra el señor Meeks.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 88.^a extraordinaria en 23 de enero de 1907.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Fernández, Belfor
Alessandri, Arturo	Flores, Marcial
Besa, José Víctor	Freire, Fernando
Concha, Malaquías	García H., Enrique
Corbalan M., Ramon	Gómez G., Agustin
Correa, F. Javier	Guerra, Jorje
Cox Méndez, Ricardo	Gutiérrez J. Ramon
Cruz Díaz, Anibal	Huneus, Alejandro
Díaz B., Joaquin	Huneus, Antonio
Echavarría, Guillermo	Irarrázaval, Alfredo
Echenique, Gonzalo	Izquierdo Vargas, F.
Edwards, Raul	Izquierdo, Luis
Espinosa J., Manuel	Leon Silva, Samuel

Letelier, Anibal
Lyon P., Arturo
Matte, Jorje
Meeks, Roberto
Ossa i Ossa, Blas
Ovalle, Abraham
Pinto A., Guillermo
Puga Borne, Julio
Richard F., Enrique
Rivera, Guillermo
Rocuant, Enrique
Rodriguez, Anibal
Rodriguez, Enrique A.
Rosselot, Alejandro

Ruiz V., Eduardo
Salas L., Manuel
Sanfuentes, Alberto
Suárez Mujica, E.
Subercaseaux del R., F.
Subercaseaux P., A.
Urrutia, Miguel
Valdivieso Blanco, J.
Vial Carvallo, Daniel
Zañartu, Carlos
Zañartu, Héctor,
el señor Ministro de
Relaciones Exteriores
i el Secretario.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del Honorable Senado con el que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que crea en la Secretaria del Despacho del Interior una seccion de administracion sanitaria, que tendrá a su cargo todo lo relativo a la hijiene i beneficencia pública.

Se mandó comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

2.º De una mocion del Diputado por Santiago, señor don José Víctor Besa, en la que inicia un proyecto de lei que fija reglas para la construccion i refaccion de edificios.

Se mandó a Comision de Gobierno.

Poco ántes de terminar la sesion se dió cuenta, ademas, de dos oficios del Honorable Senado:

En el primero comunica que ha tenido a bien insistir en unos i no ha insistido en otros de sus anteriores acuerdos, por los cuales habia desechado diversas modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei de presupuestos en la parte correspon-

diente al Ministerio de Instrucción Pública.

Se mandó al archivo.

I en el otro comunica que ha insistido en la modificación que había introducido en el ítem nuevo agregado por esta Cámara en la partida 60 del proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas, que consulta dieciocho mil pesos para enviar a Europa o Estados Unidos a un profesor i cinco alumnos del Instituto Agrícola.

Quedó en tabla.

Se pasó a tratar del proyecto que modifica los sueldos de los empleados de la Intendencia de Valparaíso, que había sido anunciado para la tabla de primera hora de la presente sesión.

Se puso en discusión jeneral el referido proyecto i usó de la palabra el señor Huneeus don Alejandro, quien pidió se tuviera presente para la discusión particular la indicación que se propone formular Su Señoría para intercalar en el artículo 1.º las palabras: "i al de Santiago".

Cerrado el debate, se puso en votación el proyecto, i fué aprobado en jeneral por asentimiento unánime.

Se reservó la discusión particular para otra sesión a pedido del señor Puga Borne.

El señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores) hizo indicación para discutir inmediatamente el proyecto de acuerdo que autoriza al Presidente de la República para adherirse a diversas convenciones suscritas por los Plenipotenciarios de las naciones que concurren a la Conferencia Internacional de La Haya.

Quedó sin efecto esta indicación por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Orrego (Presidente) solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para tratar desde luego del proyecto que concede permiso para construir un ferrocarril entre Valparaíso i Peñuelas, pasando por La Laguna.

Quedó sin efecto esta petición por no haber contado con la unanimidad requerida.

El mismo señor Orrego (Presidente) anunció dicho proyecto para que sea tratado en los primeros quince minutos de la sesión de las tres i media de la tarde del día siguiente.

A indicación del honorable señor Edwards, aceptada por unanimidad, se acordó discutir inmediatamente el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de doscientos mil pesos en la adopción de medidas destinadas a combatir las enfermedades infecciosas.

Se puso en discusión jeneral i particular a la vez el referido proyecto i usaron de la palabra varios señores Diputados i el señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores).

En el curso del debate el señor Irrázaval propuso el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara, aceptando la iniciativa tomada por el honorable Diputado señor Edwards, acuerda diferir para la primera hora de la sesión nocturna del mismo día el proyecto que consulta fondos para combatir las enfermedades infecciosas".

Quedó sin efecto el anterior proyecto de acuerdo por no haber contado con la unanimidad requerida.

El mismo señor Diputado pidió que se dejara en el acta testimonio de que preguntado el señor Ministro de Relaciones Exteriores si existía o no en Santiago la epidemia de peste bubónica, había contestado que el hecho no había llegado aun a establecerse con absoluta certeza.

El señor Rodríguez don Aníbal hizo indicación para aplazar la discusión del proyecto hasta la sesión próxima, i pidió para ella votación inmediata.

Puesta en votación esta indicación, fué aprobada por treinta i tres votos contra ocho.

Continuaron los incidentes de primera hora.

El señor Alessandri solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara copia de los contratos de depósito de los fondos de la conversión celebrados con los bancos alemanes i de Estados Unidos.

El señor Concha don Malaquías solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Hacienda, reiterándole el que se le dirigió a pedido de Su Señoría se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura del proyecto de ley iniciado por el señor Diputado que dispone el retiro de la circulación de cinco millones de pesos de papel-moneda.

El señor Díaz B. pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de primera hora de una sesion próxima, el proyecto de lei remitido por el Honorable Senado sobre proteccion a la industria de la pesquería.

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesion.

Dentro de la órden del dia se puso en discusion el proyecto de acuerdo que autoriza al Presidente de la República para adherirse a nombre del Gobierno de Chile a las convenciones suscritas por los plenipotenciarios de las naciones que concurrieron a la Primera Conferencia de La Paz celebrada en La Haya.

El señor Izquierdo don Luis formuló indicacion previa con votacion inmediata para aplazar la consideracion del proyecto.

Puesta en votacion esta indicacion, fué aprobada por veintinueve votos contra cinco, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Continuó en seguida la discusion del proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para contratar la construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica.

Usó de la palabra el señor Irarrázaval, desde las cinco i media hasta las seis horas veinticinco minutos de la tarde.

Interrumpiendo el discurso del señor Irarrázaval, el señor Orrego (Presidente) solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para ocuparse inmediatamente en tratar de la insistencia del Honorable Senado en la modificacion que habia introducido en el ítem nuevo agregado por la Cámara en la partida 60 del proyecto de presupuesto para 1907, correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Por asentimiento tácito se aceptó esta indicacion, i por unanimidad se acordó no insistir en el rechazo de la referida modificacion que consiste en reemplazar el ítem de la partida 60, "pensionados en el extranjero i otros gastos", que consulta dieciocho mil pesos "para enviar a Europa o Estados Unidos a un profesor i cinco alumnos del Instituto Agrícola", por el siguiente:

"Para enviar a Estados Unidos de América un ingeniero encargado de estudiar trabajos de irrigacion i al profesor del Ins-

tituto Agrícola don Manuel J. Rivera a hacer estudios de entomolojía agrícola, a razon de cinco mil pesos cada uno. \$ 10,000"

El señor Orrego (Presidente) anunció, para que sea tratado en los primeros quince minutos de la sesion próxima, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de doscientos mil pesos en la adopcion de medidas para combatir las enfermedades infecciosas.

Por estar próxima la hora de término de la sesion se levantó ésta a las seis horas veintiocho minutos de la tarde, quedando pendiente el debate respecto del artículo 1.º del proyecto sobre ferrocarril lonjitudinal, i con la palabra el señor Irarrázaval.

Acta

El señor ORREGO (Presidente).—El acta de la sesion de la mañana se leerá en la sesion próxima, si no hai oposicion.

Queda así azordado.

No hai cuenta.

Comuna de Cochamó

El señor ORREGO (Presidente).—Están anunciados para los primeros quince minutos el proyecto que crea la comuna de Cochamó i el que aprueba las conclusiones de la Convencion de La Haya.

El señor MEEKS.—¿I no podríamos despachar tambien el proyecto devuelto por el Honorable Senado con una pequeña modificacion sobre aumento de sueldo a los empleados de las oficinas de Hacienda.?

El señor ORREGO (Presidente).—Despues de que se haya tratado de los dos proyectos anunciados, podrá Su Señoría pedir preferencia para el proyecto a que se ha referido.

El señor MEEKS.—Está bien, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.—El primer proyecto anunciado dice así:

"Artículo único.—Créase una nueva subdelegacion en el departamento de Llanquihue, Cochamó número 5, i cuyos límites serán:

Al norte, el volcan Calbuco i el rio Hueño-Hueño hasta desembocar en el rio Petrohné, i desde allí una línea hasta la cumbre del Tronador, comprendiendo los cerros del lago Cayetue; al este, la línea divisoria con la República Argentina; al sur, una línea desde el cerro de la Aguja, en la línea divisoria con

la Arjentina, hácia el cerro de San Martín i Puntilla de Puelche, hasta las islas de Caicura en la boca del Reloncaví; al oeste, una línea desde las islas de Caicura hácia el cerro del Horno i que termine en la cumbre del volcan Calbuco“.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿De quién es este proyecto?

El señor SECRETARIO.—Es un mensaje del Ejecutivo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Por quién está firmado?

El señor SECRETARIO.—Por el Excmo. señor Montt i por don Vicente Santa Cruz.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, pondré el proyecto en discusion jeneral i particular a la vez, por constar de un solo artículo.

El señor URZUA.—Mejor es que vayamos por parte.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedará entónces en discusion jeneral solamente.

El señor URZUA.—¿Qué antecedentes hai sobre este objeto?

El señor SECRETARIO.—El mensaje del Ejecutivo, que dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Las autoridades administrativas de la provincia de Llanquihue han hecho presente al Gobierno que el servicio de Registro Civil en la quinta circunscripcion del departamento de Llanquihue es sumamente dificultoso.

Las inscripciones civiles de los habitantes del segundo distrito de la subdelegacion cuarta deben hacerse en Cochamó, a quince dias de camino.

A fin de poner remedio a esta irregularidad se hace necesario crear una nueva subdelegacion en dicho departamento, la cual no puede decretarse administrativamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º de los transitorios de la actual lei de elecciones.

En vista de estas consideraciones, oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Créase una nueva subdelegacion en el departamento de Llanquihue, Cochamó número 5, i cuyos límites serán:

Al norte, el volcan Calbuco i el rio Hueño-Hueño hasta desembocar en el rio Petrohué, i desde allí una línea hasta la cumbre del Tro-nador, comprendiendo los cerros del lago Ca-

yetué; al este, la línea divisoria con la República Arjentina; al sur, una línea desde el cerro de la Aguja, en la línea divisoria con la Arjentina, hácia el cerro de San Martín i Puntilla de Puelche, hasta las islas de Caicura en la boca del Reloncaví; al oeste, una línea desde las islas Caicura hácia el cerro del Horno i que termine en la cumbre del volcan Calbuco“.

Santiago, 21 de noviembre de 1906.—
PEDRO MONTE.—V. Santa Cruz“.

El señor URZUA.—De modo que solo se trata de crear una comuna con una subdelegacion.

El señor SECRETARIO.—Precisamente, señor Diputado.

El señor URZUA.—Entónces está bien, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—De manera que Su señoría retira su oposicion para que se trate del proyecto en jeneral i particular a la vez.

El señor URZUA.—Sí, señor.

El señor ORREGO (Presidente).—Entónces queda el proyecto en discusion jeneral i particular a la vez.

Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, daré por aprobado en jeneral i particular el proyecto.

Aprobado.

Conferencia de La Haya

El señor SECRETARIO.—En segundo lugar quedó anunciado el siguiente proyecto:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que preste su adhesion definitiva, a nombre del Gobierno de Chile, a las convenciones suscritas por los Plenipotenciarios de las potencias que concurrieron a la primera Conferencia de la Paz, celebrada en la Haya, relativas: al Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales; a las Leyes i Usos de la Guerra Terrestre; i a la adaptacion a la Guerra Marítima de los Principios de la Convencion de Jinebra de 22 de agosto de 1864.

El Congreso, al conceder esta autorizacion, entiendo que la adhesion del Gobierno de Chile al artículo 17 de la Convencion relativa al Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales, no se refiere a litijios o cuestiones anteriores a la celebracion de la Convencion.“

El señor ORRÉGO (Presidente).—En discusion el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Ferrocarril longitudinal

El señor ORRÉGO (Presidente).—Entrando a los incidentes de primera hora, puede usar de la palabra el honorable señor Huneeus don Alejandro, que está inscrito en primer lugar.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Voi a empezar, señor Presidente, formulando dos indicaciones de orden, i advirtiendo que la segunda de ellas, que es una consecuencia de la primera, tiene por objeto suspender las sesiones acordadas para el dia de mañana i para el dia 26 del corriente mes de enero; i la segunda tiene por objeto celebrar en estos dos dias dos sesiones especiales destinadas al proyecto referente al ferrocarril longitudinal, cuya duracion será desde las doce del dia hasta las doce de la noche.

La Cámara comprenderá que al pedir que se aplique por primera vez la disposicion de nuestro Reglamento sobre el máximo de las horas de sesion que puedan acordarse para un mismo dia, necesito decir algunas palabras para manifestar que no son razones baladías las que me inducen a hacerlo.

He dado al temperamento que he propuesto la forma de dos indicaciones separadas, porque la primera de ellas puede quedar para segunda discusion, mientras que la segunda, por referirse a sesiones especiales con objeto determinado, tiene que ser resuelta en esta misma sesion.

Se presentó el proyecto referente al ferrocarril longitudinal hace ya quince largos dias al Congreso Nacional. En el Honorable Senado fué estudiado este proyecto por la Comision respectiva, i en vista de su informe favorable esa Cámara lo aprobó por unanimidad, unanimidad que es fácil de esplicar por cuanto este proyecto consulta la ejecucion de una obra altamente estratégica.

No quiero embarcarme en el terreno de las consideraciones que han hecho que este proyecto se haya presentado a la resolucion del Congreso en esta época del año, cuando ya están por clausurarse las sesiones del actual período extraordinario.

El hecho es que llegó este proyecto a la Cámara i ésta acordó por gran mayoría eximirlo del trámite de Comision, acuerdo que

manifiesta la importancia que esta Cámara le atribuye, pero van ya trascurridos muchos dias en que hemos sesionado casi continuamente i en horas estraordinarias sin que nada por eso hayamos logrado avanzar.

En la sesion del sábado un distinguido miembro del partido liberal democrático, corroborando las declaraciones aducidas por sus correligionarios en órden a que no abrigan el propósito de obstruir el despacho de este proyecto, formuló indicacion para que se nombrara una comision especial compuesta de diez señores Diputados i en la que estuviesen representadas todas las corrientes de opinion que nos dividen a fin de procurar un acuerdo que facilitase el rápido despacho de este proyecto.

Al aprobar la Cámara por unanimidad esa indicacion contrajimos todos el compromiso de votar sin mayores discusiones el proyecto de lei que presentara esa Comision.

Votar sin mas dilaciones fué el propósito que guió a muchos de nuestros honorables colegas al aceptar la indicacion del honorable Diputado por Cauquénes, i al hacer esta afirmacion creo interpretar no solo los deseos de los señores Diputados presentes sino tambien de muchos que están ausentes de la Sala en estos momentos, entre los cuales se encuentra mi distinguido amigo el señor Flores, que así me lo ha manifestado.

Es estraño, pues, que despues que esa numerosa Comision presentara su informe la obstruccion al despacho de este proyecto haya continuado como en los primeros dias.

No puedo suponer ni por un momento que los señores Diputados que han detenido el despacho de este proyecto aceptarían el nombramiento de esa comision especial solo con el propósito de ganar dos dias en su campaña obstruccionista, ni puedo tampoco creer que tuvieran la intencion de hacerle a diez de sus colegas el flaco servicio de imponerles la pesada labor que les confiaron para procurar un acuerdo respecto de este proyecto, solo para obtener una demora de dos dias.

Recuerdo que cuando el señor Presidente me hizo el honor de designarme para formar parte de esta Comision, comprendiendo la responsabilidad que me iba a corresponder en vista del compromiso tácito que habíamos contraido para votar lo que esa Comision propusiese, les rogué a mis distinguidos correligionarios señores Gutiérrez i Ovalle, a quienes consideraba mas preparados por haber desempeñado ambos la cartera de Industria i Obras Públicas, que me reemplazasen; pero, como ellos se excusaron, tuve que aceptar ese

puesto de labor, de responsabilidad i confianza.

Pero, señor ¿qué es lo que ha ocurrido con el informe evacuado por esa Comision?

Léjos de llegar a la votacion seguimos lo mismo que ántes.

El propio honorable Diputado por Angol, cuya ausencia lamento, i a quien hemos oido durante una o mas sesiones disertar sobre el artículo 1.º, manifestó su adhesion calurosa a la indicacion hecha el 19 del presente.

En seguida, hemos llegado a la sesion de anoche; i recordará la Cámara que el honorable Presidente accidental, procediendo con absoluta correccion dentro del reglamento, manifestó, llegado el momento oportuno de volver a la discusion, que el honorable señor Irrarázaval, que tenia la palabra, no estaba presente, i ofreció, en consecuencia, la palabra por primera i segunda vez a los que quisiesen usar de ella, i no habiéndola solicitado nadie, pronunció las fórmulas sacramentales i cerró el debate sobre el artículo 1.º

Pero, consideraciones de compañerismo nos indujeron a permitir la reapertura del debate, en la intelijencia, por cierto, de que no se alargaria mas i mas. Así lo significó el honorable señor Meeks, quien reclamó su derecho de haber quedado con la palabra, no obstante que, si él la cedió al honorable señor Irrarázaval, fué, segun nosotros entendimos i me parece que él mismo lo dijo, no para seguir hablando en la Cámara, sino para desarrollar sus observaciones en el seno de la Comision.

Seguimos, pues, lo mismo que ántes i no se ve el término de esta situacion.

En la sesion de hoi no hemos avanzado gran cosa; i yo pregunto si podrá ser aceptable que, tratándose de un negocio tan importante, tengamos un debate indefinido.

Comprendo, no solo comprendo sino que aplaudo, el que pueda haber una resistencia prolongada cuando se cree afectada la integridad del territorio, la defensa nacional, los principios fundamentales de algun partido político; pero no comprendo esta actitud, en la existencia de un asunto administrativo tan claro i tan visiblemente provechoso al interes del pais.

¿Qué hai, qué razones pueden justificar que el despacho de este proyecto se demore hasta el infinito?

Voi a traer un recuerdo a la Honorable Cámara, lo que en el seno de la Comision especial decia el Presidente de ella, el honorable señor Puga Borne:

¿Qué diria el Gobierno, preguntaba el ho-

norable presidente de la Comision, qué diria cualquier ciudadano, si mañana compareciese a la Moneda algun banquero aleman, belga o de otra nacionalidad, esponiendo que tenia ciento veinte millones de pesos, que no queria colocarlos en bonos de la deuda esterna para ganar cinco o seis por ciento de interes sin molestia alguna, sino que los ofrecia para la construccion del ferrocarril lonjitudinal? No solo ofrecia traer capitales, sino tambien ingenieros i trabajadores, para no quitar brazos a los otras industrias. No pedia cuatro o cinco por ciento de garantia de los capitales que invirtiese en la importacion de máquinas, rieles, etc., ni en pagos de salarios, salarios que iban a quedar aquí, sino que esperaria para ello que trascurriesen tres o cuatro o mas años, una vez que se empezase a ponerse en movimiento el ferrocarril.

Hago hincapié en esto.

Encerrado el Gobierno en el cartabon de bases fijas i determinadas de propuestas públicas, tendria que rechazar un ofrecimiento semejante, tan ventajoso para el pais.

I bien, ¿qué se necesita para adoptar el sistema de propuestas públicas? Se necesita, ante todo, tener los estudios del trazado, i estos estudios no alcanzan a corresponder sino a ciento cincuenta kilómetros por año, segun lo ha demostrado la esperiencia entre nosotros. De manera que los estudios del lonjitudinal vendrian a demorar mas de diez años.

El señor Ruiz Valledor desea que se contraten las obras por propuestas a suma alzada, pero eso no se puede hacer porque el Estado no tiene estudios i no puede, por consiguiente, fijar bases a los interesados.

No se podria tampoco exigir a la empresa belga que invirtiera quinientos mil pesos en hacer los estudios del ferrocarril para colocarla despues en competencia con otros proponentes i esponerla a correr el riesgo de que se diera la obra a otra empresa que pidiera ménos.

Este no seria proceder de un Gobierno serio, digno de recibir los beneficios que le propone traer una sociedad que, segun los datos leidos esta mañana por el señor Cox Méndez, reviste caracteres de la mas absoluta seriedad i que nos promete traer al pais brazos i capitales que impulsarán nuestro progreso.

Yo creo que si una persona que posee estos capitales nos los ofrece i nos hace la oferta de traernos los brazos que nos faltan, los capitales para hacer sin costo alguno para el Estado una obra de tanta importancia como el ferrocarril lonjitudinal, llamada a impulsar

el desarrollo de nuestro progreso, esta persona no solo merecería que la recibiéramos en las palmas de las manos, sino que le elevaríamos una estatua al lado de la de Wheel-right.

Ha habido una persona que por cariño a nuestro suelo nos ha ofrecido esto, ha ofrecido traernos brazos i capitales para construir una obra de aliento llamada a impulsar grandemente el adelanto del país. Sin embargo se le ha puesto toda clase de obstáculos para que realice estos anhelos por parte de algunas personas de determinados partidos.

Esta indicacion que formulo no envuelve un cargo ni significa mala voluntad de nuestra parte hácia el partido liberal democrático, puesto que el presidente de este partido i los Senadores liberales democráticos le dieron su voto al proyecto del ferrocarril longitudinal.

De modo, pues, que dentro mi espíritu conciliador de ningun modo ha estado el propósito de hacer un cargo al partido liberal democrático al formular esta indicacion, en cumplimiento de un alto deber patriótico.

El señor ORREGG (Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Diputado por Maipo.

El señor LETELIER.—Fido que se lean las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Huneus es para que se suspendan las sesiones de mañana i pasado i se celebre una sesion mañana viérnes de doce del dia a doce de la noche, i otra el sábado de doce de la noche a doce del dia, destinadas al ferrocarril longitudinal.

El señor LETELIER.—Si no me equivoco, la indicacion del honorable Diputado por Maipo es para celebrar una sesion desde las doce del dia de mañana hasta las doce del dia de pasado mañana sábado.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Son dos sesiones, de doce horas cada una.

El señor LETELIER.—Una termina a las doce de la noche i la otra continuaria desde esa hora hasta las doce del dia.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—La una es continuacion de la otra.

El señor LETELIER.—Continuacion de la otra, perfectamente. De manera que vamos a sesionar continuamente durante veinticuatro horas, cuando el Reglamento dispone que en ningun caso la Cámara celebrará sesion por mas de doce horas en cada dia.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—La segunda sesion comenzaria a las doce i cuarto.

El señor LETELIER.—Como se ve, se trata de celebrar dos sesiones, cuya duracion

suma un espacio de tiempo de veintitres horas tres cuartos.

De manera que estas dos sesiones estreman el límite máximo que establece el Reglamento.

Ahora bien, ¿en presencia de qué situacion ha hecho su indicacion el honorable señor Huneus?

¿Peligra acaso la República? ¿Peligran sus instituciones? ¿Peligra la salubridad de las poblaciones?

Nó, señor.

Esta indicacion tiende simplemente a ejecutar un acto de imposicion, a rendir tributo a los anhelos del Presidente de la República de conseguir la aprobacion del proyecto en debate.

Esta imposicion es depresiva para el Parlamento, i ella tiene la circunstancia agravante de partir de los bancos conservadores, que se dicen nuestros aliados.

La iniciativa de esta indicacion corresponde a los conservadores, a los cuales nosotros hemos acompañado en esta Honorable Cámara en toda ocasion i momento, de manera que es bien sensible dejar constancia de este aspecto de la indicacion que se ha formulado por el honorable Diputado por Maipo.

Se concebiria perfectamente que una indicacion semejante hubiera partido de los bancos de los honorables Diputados que contribuyeron con sus votos i con su influencia a levantar la candidatura del Excmo. señor Montt i que han de querer, naturalmente, procurarle gloria i renombre a su administracion.

Yo me esplicaria, seria lójica esta indicacion si partiera de los bancos radicales o nacionales; pero no es lójico que venga de Diputados conservadores que aun están con nosotros envueltos en el polvo de la derrota electoral del 25 de junio.

El señor COX MENDEZ.—Me permitirá Su Señoría hacerle una respetuosa observacion.

Yo siento que Su Señoría haya colocado la cuestion en este terreno.

Las relaciones de los Diputados conservadores con los Diputados liberales-democráticos no han dejado, ni por un momento, de ser todo lo cordiales i sinceras que han sido siempre.

Pero esta cuestion del ferrocarril longitudinal, no puede dividir a la Cámara en las antiguas divisiones políticas de otras veces.

Por otra parte, hemos visto que el partido liberal-democrático no está, en la totalidad de

su representacion parlamentaria, en contra de este proyecto.

Hemos visto que algunos miembros distinguidísimos del partido balmacedista, apoyan con calor este proyecto. Hemos visto que su representacion en el Senado se ha apresurado a despacharlo.

De modo que no hai motivo para decir que esta cuestion del ferrocarril longitudinal pueda dividirse a la Cámara en dos, tres o cuatro fracciones.

Ademas cuando Su Señoría atribuye el celo que hemos gastado, esclusivamente al propósito de agradar al Presidente de la República, permítame el señor Diputado que yo rechace esta insinuacion con cierto calor.

Yo no soi de aquellos que se han esforzado por agradar a S. E. el Presidente de la República. Una sola oportunidad he tenido de acercarme a él, i fué el 18 de setiembre último.

En esa ocasion le dije a S. E. estas palabras: yo fuí de aquellos que acompañaron a S. E. en la mala fortuna, pero no seré de los que le acompañarán en la buena. S. E. me estrechó la mano i desde entónces no me he acercado al Presidente de la República.

No tomamos, pues, en cuenta para nada sus deseos, con relacion a este proyecto, ante el cual no podemos nosotros permanecer indiferentes.

El señor LETELIER.—Las observaciones que he venido formulando quedan en pié.

Esta indicacion tiende a combatir la obstruccion, que se supone que ya ha existido para este proyecto. Esta indicacion parte de los bancos conservadores i es indudable que yo tengo el derecho de mantener, como mantengo, con perdon de Su Señoría, los conceptos que acabo de emitir.

Nosotros no podemos desentendernos de la situacion que nos crea esta indicacion i naturalmente hemos de resistirla por el alcance que ella tiene.

Se nos ha acusado de que obstruimos este proyecto i yo preguntaré a la Cámara:

¿Cuántos Diputados liberales-democráticos han hablado i cuántas horas han ocupado con sus discursos?

No han hablado, que yo recuerde, sino los señores Alemany, Meeks i el que en estos momentos ocupa la atencion de la Cámara solo por mui lijeros instantes.

¿Cómo entónces esplicarse esta situacion de apresuramiento?

¿Por qué el proyecto ha permanecido algunos dias en esta Cámara?

Pero si eso es natural, tratándose de un

asunto tan grave i que tanto afecta los intereses del pais.

Todavía, porque no se han celebrado muchas sesiones de la Cámara, se nos acusa a nosotros de no formar número.

En presencia de esta situacion, llamo la atencion de mis honorables colegas a este solo hecho: nosotros hemos aceptado la indicacion del honorable señor Ruiz Valledor, que propone las propuestas públicas i que faculta al Presidente de la República para contratar privadamente i a precio alzado la construccion del longitudinal, siempre que, a su juicio, aquellas propuestas no fuesen aceptables.

Este es, señor Presidente, el principio que nosotros sustentamos, i creo que él debiera ser fundamental para los conservadores, cuyo egregio caudillo, el señor Walker Martínez, luchó denodadamente para que todas las obras públicas se contratasen en licitacion pública.

En este punto creo que tambien estarán de acuerdo con nosotros muchos honorables Diputados, cuyo celo por los intereses nacionales es conocido.

No hai, pues, derecho para que se nos hagan cargos porque nosotros defendemos ahora el mismo principio de la licitacion pública.

Este es nuestro pecado, el querer aplicar a un negocio de la importancia del que discutimos, las propuestas públicas i no permitir que se las relegue solo a los negocios pequeños como la provision de artículos de escritorio o al forraje de las caballadas. Nosotros queremos que se cumplan las leyes tales como existen.

Por otra parte, no pretendemos que esta regla jeneral sea la única que se aplique, pues facultamos al Presidente de la República para que contrate privadamente, si no dan resultado las propuestas públicas.

Luego, entónces, ¿qué hai de incorrecto, de censurable, en nuestra actitud?

Pero se nos dice que obstruimos. I yo pregunto: ¿qué partido no ha esgrimido esta arma de defensa en alguna ocasion?

¿No han obstruido los conservadores, los liberales, los radicales?

¿No se recuerda que no hace mucho el honorable señor Rivera obstruyó en la campaña económica, en union del honorable señor Ibáñez?

¿Tratándose de cuestiones internacionales, no se ha echado mano del mismo recurso por eminentes Diputados?

¿No han obstruido tambien los nacionales?

El señor ESPINOSA JARA.—Nó, honorable Diputado.

El señor LETELIER.—Pues si Su Señoría me da tiempo para registrar el *Boletín de Sesiones* le demostraré que sí.

Este es el derecho de las minorías; i no hai por consiguiente motivo para que se nos quiera colocar en una situacion estrema haciéndonos soportar sesiones de veintitres horas i tres cuartos.

¿Por qué este apremio? No lo concibo.

Por esto, en resguardo de nuestro derecho, haremos uso de cuantos recursos nos propone el Reglamento, en el caso de que tan larga sesion se acordare por la mayoría de la Cámara.

De esta manera, resultarán inútiles e inoficiosas estas sesiones prolongadísimas, porque no nos faltarán las fuerzas para sostener nuestros derechos, para defendernos contra estas imposiciones de nuestros propios amigos, de nuestros aliados...

Si fuese aceptada esta indicacion, no tendría poder la Cámara para someternos, porque estamos resueltos a no consentirlo.

No apelo, como podria hacerlo, al recurso de pedir segunda discusion, porque nos gustan las situaciones claras i definidas.

El señor LEON SILVA.—Me proponia, señor Presidente, no terciar en este debate, tanto ménos despues de haberse nombrado una Comision que conciliase las opiniones encontradas.

Pero el jiro que ha tomado este negocio me obliga a decir unas pocas palabras para determinar mi actitud.

Parece, señor Presidente, que este proyecto, por su naturaleza, debiera haber sido apoyado por todo nuestro partido; pero, no obstante, en algunos de estos bancos ha encontrado oposicion, ha tenido impugnadores.

Yo estoi hablando en mi propio nombre, i en mi sentir, el proyecto en debate era el que con mas ardor pudiéramos haber apoyado todos los liberales-democráticos.

Bastaria que la idea grandiosa que se trata de llevar a cabo, hubiese jermiado en el tiempo de la administracion de nuestro ilustre jefe, el Excmo. señor Balmaceda.

El que ahora no haya partido de estas filas, sino que sea otra la administracion que vaya a realizaria, no me parece que sea motivo para combatir el proyecto, i yo deseargo a mis honorables amigos de la sospecha de egoismo que quisiera atribuírseles con este motivo.

Yo no sé, a la verdad, qué se pensará de

esta actitud en los pueblos del norte, que son los mas directamente interesados en la construccion del ferrocarril longitudinal. Como los diarios llegan allí atrasados o no llegan, quien sabe si están pensando que el partido liberal-democrático obstruye el despacho de este proyecto, que se dirige al bien inmediato i positivo particularmente, de los que tienen en el norte radicados sus intereses.

Yo creo que hai conveniencia en que se sepa que el partido liberal-democrático, en su calidad de tal, no resiste este proyecto. Sea solo unes cuantos honorables Diputados correligionarios, bien inspirados, por lo demas, que lo combaten, fundándose en que en la forma que está concebido, porque no establece las propuestas públicas, no consulta los intereses jenerales del país.

Yo pienso de una manera distinta, honorable Presidente.

Estoi penetrado, al revés de mis honorables amigos, de que las propuestas públicas nos han dejado lecciones dolorosas.

Las obras marítimas de Valparaiso, de suma importancia i urjencia, fracasaron por las propuestas públicas. Si se hubiese abandonado este sistema, ya las hubiese realizado el Gobierno.

El señor SALAS LAVAQUI.—¿No podríamos prorrogar por un cuarto de hora la primera hora?

Yo desco formular algunas observaciones sobre el aspecto reglamentario de la indicacion del honorable señor Humeos.

El señor ORREGO (Presidente).—Si ningun señor Diputado se opone, se prorrogará por quince minutos la primera hora.

Queda así acordado.

El señor LEON SILVA.—Cuando veo a mis honorables amigos defender con tanto calor su opinion sobre las propuestas públicas, no parece sino que ellos fueran los únicos que entendieran las conveniencias nacionales, los únicos que supieran velar por el bien público i por el resguardo de los intereses del país.

El señor FERNANDEZ.—Esa es una interpretacion de Su Señoría. De estos bancos no ha partido esa opinion.

El señor LEON SILVA.—Se desprende claramente de la actitud asumida por Sus Señorías, de las declaraciones que la Cámara les ha oido repetidas veces.

Quando he visto que en el Senado, compuesto de las personalidades mas prestigiosas i eminentes del país, ha sido aprobado este proyecto por unanimidad, por todos los partidos políticos representados en aquella Cá-

mara, no he podido ménos de pensar que los que apoyan este proyecto interpretan el sentimiento nacional, persiguen el bien público.

Siento, pues, grandemente no poder acompañar en esta ocasion a mis correligionarios; me habria sido mui satisfactorio hallarme de acuerdo con ellos.

Pero, no deseando aparecer en desacuerdo me abstendré de votar la indicacion del señor Huneus don Alejandro, pues creo, por otra parte, que sin necesidad de ella habrá oportunidad de despachar el proyecto.

El señor SALAS LAVAQUI.—Mi actitud en la Cámara ha sido bastante clara ante la discusion del ferrocarril lonjitudinal.

Como mis distinguidos compañeros Leticier, Fernández i otros, siempre he creido que el sistema de propuestas públicas es el mas apropiado como réjimen de un Gobierno celoso de mantener incólume la buena reputacion i fama de sus hombres dirijentes, tanto cuando se trata de obras cuantiosas como de otras de menor importancia.

Pero en el presente caso la casualidad ha querido ponerme al corriente de un detalle que hasta hoi no habia querido revelar a mis compañeros i que hoi voi a narrar temeroso de incurrir en imprudencia, pues se trata de una conversacion privada, i no he sido autorizado por el otro interlocutor para darla a luz.

A ello me veo impulsado en este momento por las palabras que acaba de pronunciar mi honorable amigo, señor Leon Silva.

Durante el viaje a Talcahuano, en compañía del Excmo. señor Presidente de la República, la conversacion rodó sobre el ferrocarril lonjitudinal, i tuve el honor de manifestarle que la víspera habia conocido a un caballero frances altamente colocado en la banca de su pais, que ha venido a Chile con el objeto de estudiar este proyecto, en representacion de un grupo financiero importante, Mr. Rougé.

El Excmo. señor Montt se manifestó mui complacido de la noticia i quiso conocer al señor Rougé. Creia buena nueva saber que podrían llegar hasta cuatro los proponentes, a saber: los belgas, los franceses, los alemanes i los americanos, todos serios, con capitales suficientes i que dispondrán de jente competente para hacer estudios que hasta hoi son deficientes i son malos en ciertas secciones.

Esta declaracion de S. E. me dejó íntima conviccion del patriotismo i de la seriedad de nuestro primer majistrado.

Yo no he terciado ni terciaré en el debate

porque por principios i por respeto a las opiniones de mis correligionarios, jamas entraré en lucha con ellos.

Interpretacion reglamentaria

El señor SALAS LAVAQUI.—No era éste el objeto que perseguia al pedir la palabra. Mi propósito iba encaminado a decir dos palabras sobre la indicacion del honorable señor Huneus don Alejandro.

La indicacion es, a mi juicio, contraria al reglamento.

El anterior reglamento admitia las sesiones permanentes. El que actualmente nos rije, convencido de los inconvenientes que esta arma presenta, las suprimió, i en términos absolutamente prohibitivos negó la autorizacion para celebrar sesion por mas de doce horas en cada dia.

En cada dia! Esto dice el artículo 46 del reglamento; pero omitió definir el vocablo *dia*, que por desgracia tiene muchas acepciones, ya en cuanto al punto de partida, ya en cuanto a la duracion, en determinados casos.

En jeneral es *dia* el espacio de veinticuatro horas. No obstante, el *dia lunar* es mas corto; el *dia marítimo*, que es el espacio que transcurre entre dos pasos sucesivos del sol por el meridiano que ocupa el buque, i puede ser mas largo o mas corto, segun el sentido en que la nave navegue. El *dia*, contraposicion a la *noche*, es mas corto.

El punto de partida es mui vario para el *dia*. El *dia católico* principia a las oraciones, al ponerse el sol; el *judáico*, al amanecer; el *astronómico*, a las doce del dia; el *civil*, a las doce de la noche.

Yo no atino a comprender por qué, en derecho público, en la interpretacion del reglamento de la Cámara, hayamos de dar preferencia a una de estas acepciones sobre las otras.

La verdad es que en el caso actual no ha podido tener la letra del artículo otro alcance que el de *espacio de veinticuatro horas*, contado desde cualquier momento hasta el mismo momento del dia siguiente. Así en el caso actual de la indicacion del honorable Diputado de Maipo, desde las 12 del dia, en que principia la sesion, hasta las 12 del dia que la siga, no puede haber mas de doce horas de sesion. Segun la indicacion en exámen, habrá veinticuatro horas: luego, es contraria al reglamento.

En esta forma aplicaré yo siempre mi criterio para calificar una sesion de ajustada o contraria al reglamento; en cada caso veré

si desde el momento en que principia la sesion, hasta el mismo momento del dia siguiente, hai ménos o mas de doce horas de sesion. En el primer caso seria reglamentaria; en el segundo, nó, cualquiera que sea la hora en que principie a contarse el dia, o espacio de veinticuatro horas.

Tengo que reforzar mi argumentacion con un caso de analogía.

La lei de licencias permite a los empleados gozar de sueldo íntegro por enfermedad durante cierto número de meses en cada año; i este año no es el año civil, que marca el calendario, sino el espacio de doce meses, cualquiera que sea el momento en que comience a contarse hácia atras o hácia adelante.

En la lei de jubilacion i en la lei que acuerda premios a los profesores de instruccion secundaria i superior, tampoco se computan años civiles, sino años de doce meses, desde que hayan principiado los servicios.

Por todas estas consideraciones, daré mi voto negativo a la indicacion en exámen.

El señor GUTIERREZ.—Por la actitud de los señores Diputados liberales democráticos, que en esta materia están divididos i por lo que podemos observar aun dentro del partido conservador, debemos comprender que no se trata de una cuestion política.

Sus Señorías saben que un miembro de nuestro partido, el honorable señor Ruiz Valledor, ha hecho indicacion para que se consulte en el proyecto sobre el ferrocarril jonjitudinal la idea de llamar a propuestas públicas, en lo cual está en desacuerdo con varios otros señores Diputados de su mismo partido; yo, por ejemplo, cuando lleguemos a la órden del dia, haré observaciones que manifiestan mi adhesion al proyecto tal como ha sido presentado.

Por lo demas, opino que estas sesiones de doce del dia a doce de la noche i de doce i cuarto de la noche a doce del dia, equivalen a una verdadera sesion permanente. Es decir, va este acuerdo contra lo que quiso el Reglamento, al ser reformado, esto es, que dentro de un espacio de veinticuatro horas no hubiera veinticuatro horas de sesion.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Quiere conocer Su Señoría las palabras del honorable señor Valdes Valdes en sus comentarios sobre la reforma del Reglamento?

El señor GUTIERREZ.—Las conozco, honorable Diputado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo debo hacer presente al honorable señor Gutiérrez que el caso no es nuevo: ya, en la sesion de 15 de mayo pasado, se aprobó una

indicacion análoga, i esta resolucion contó con el voto del mismo señor Letelier.

El señor GUTIERREZ.—En todo caso, yo no le encuentro conveniencia.

En sesiones pasadas se trataba de un negocio de alto interes público: el proyecto de reconstruccion de la ciudad de Valparaiso. No faltó entónces quien insinuara al partido conservador la idea de celebrar sesion permanente; pero esta idea fué tenazmente combatida por el que habla. El partido conservador, por su rol político, está ordinariamente llamado a ser partido de oposicion i no debe, por tanto, lesionar su papel fiscalizador, entregando armas que mas tarde pueden ser esgrimidas contra él.

Yo no acepto, pues, la sesion permanente i debiera votar en contra, pero no lo haré por ser la indicacion de un amigo, el honorable Diputado por Maipo.

En consecuencia, en esta situacion me abstendré de votar.

La suerte es vária i es voluble; nadie ha clavado la rueda de la fortuna, i es necesario ser previsor i no sentar precedentes que pueden sernos funestos i citarse como antecedentes que mas tarde tendríamos que lamentar.

En consecuencia, me abstengo de votar.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Como he dicho, en la sesion de 15 de mayo el honorable señor Irrázaval Zañartu formuló la siguiente indicacion:

“La Cámara acuerda celebrar sesiones el miércoles 16 de mayo desde las doce del dia hasta las doce de la noche i el juéves 17 desde la una de la mañana hasta una del dia, con el esclusivo objeto de ocuparse de los proyectos económicos, dejando sin efecto las demas sesiones acordadas.”

Terminada la primera hora, se puso en votacion la indicacion anterior i fué aprobada por veinticuatro votos contra ocho, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La votacion fué nominal a pedido del señor Letelier.

Votaron por la afirmativa los señores: Alemany, Astorquiza, Concha don Malaquías, Espinosa Pica, Figueroa don Emiliano, Flores, Gallardo González, Insunza, Irrázaval Zañartu, Letelier, Meeks, Pérez Eastman, Plummer, Puga Borne, Rioseco, Rivas Vicuña, Ruiz Valledor, Sánchez, García de la Huerta, Sanfuentes, Urrejola, Urrutia, Verdugo, Villegas i Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores: Campillo, Corbalan, Covarrúbias, Cruchaga, Ibáñez, Larénas, Urzúa i Valdivieso Blanco.

Se abstuvo de votar el señor Besa.

Quería simplemente recordar que dentro de la vijencia del actual Reglamento se ha presentado una indicacion análoga a la formulada ahora por el señor Huneeus, i fué ella aprobada con el voto del señor Letelier.

El señor LETELIER.—¿El honorable señor Rivera trata de imputarme un cambio de criterio?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Al contrario; Su Señoría ha combatido ahora por otras causas la indicacion del honorable señor Huneeus.

El señor LETELIER.—Celebro que Su Señoría no me impute un cambio de criterio.

En aquella ocasion se trataba de la cuestion económica i creía de necesidad imperiosa el despacho del proyecto.

Los honorables señores Rivera e Ibáñez estaban en una situacion muy parecida a la en que nosotros nos encontramos en este momento.

Sus Señorías creían cumplir con sus deberes i estimé que los cumplieron.

Creo no haber incurrido en contradiccion entre el voto que emití en aquella ocasion i la forma en que he rechazado ahora la indicacion del honorable señor Huneeus.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminados los incidentes.

En votacion las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Huneeus don Alejandro, para que se suspendan las sesiones acordadas para mañana i pasado mañana, i para que se celebren dos sesiones: una desde las doce del día mañana viernes hasta las doce de la noche, i la otra desde las doce i cuarto de la noche del sábado hasta las doce del día.

El señor LETELIER.—Cíto votacion nominal.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion nominal.

Puesta en votacion nominal la indicacion, fué aprobada por veintidos votos contra dos, absteniéndose de votar diez señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Besa	Gómez García
Cox Méndez	Guerra
Cruz Díaz	Huneeus Alejandro
Echavarría	Izquierdo Luis
Edwards	Lorca Perfecto
Freire	Matte
Espinosa Jara	Orrego

Pleiteado

Rivera Guillermo
Rodríguez Anibal
Rodríguez Enrique

Rossetot
Suárez Mujica
Urrutia
Vial

Votaron por la negativa los señores:

Ruiz Valledor Salas Lavaqui

Se abstuvieron de votar los señores:

Correa Francisco J.	Letelier
Fernández	Meeks
Flores	Ossa
Gutiérrez	Ovalle
Leon Silva	Subercaseaux del Rio

Durante la votacion:

El señor COX MENDEZ. —Prescindiendo de los motivos que me inducen a votar afirmativamente la indicacion, debo decir que la cuestion de saber qué es un día i qué es lo que ha querido espresar el Reglamento, es muy sencilla.

Por día, día sideral, que es de lo que trata el Reglamento, se entiende desde las doce de la noche a las doce de la noche siguiente.

El día de hoy, por ejemplo, 24 de enero, principió anoche a las doce i concluirá esta noche a la misma hora.

Por consiguiente, pedir una sesion para mañana desde las doce del día hasta las doce de la noche, i otra para el sábado desde las doce de la noche hasta las doce del día, es perfectamente ajustado al Reglamento. La primera sesion la tendremos el 25 de enero i la segunda el 26 de enero.

El señor FERNANDEZ.—Voi a decir dos palabras, señor Presidente.

Esta proposicion tiene una índole de la mas perfecta hostilidad contra los Diputados que combatimos el proyecto referente al ferrocarril lenjitudinal.

Por la forma en que se ha hecho, no tiene ni admite otra significacion.

No tomamos nosotros en cuenta la legalidad o ilegalidad del procedimiento; lo que tomamos muy en cuenta es el orjén de la indicacion, i nuestros colegas del partido conservador no podrán negarnos que tenemos el mas lejítimo derecho para manifestar nuestra sorpresa de ver que esa indicacion haya partido de los bancos de nuestros amigos.

En consecuencia, siendo ésta la situacion en que se nos coloca, siendo nosotros blanco de este voto, creemos que nuestro deber nos aconseja abstenernos, i, por tanto, me abstengo de votar, señor Presidente.

El señor GUERRA.—Creiendo que esta

indicacion significa solo el deseo de que la Cámara no termine sus sesiones sin haber despachado el proyecto sobre el ferrocarril lonjitudinal, voto que sí.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Voto que sí, conforme a la declaracion del honorable señor Guerra, i declaro que si hecho esta indicacion ha sido creyendo que, como miembro de la Comision Especial que estudió el proyecto, hemos sido burlados en el compromiso que contrajimos.

El señor MEEKS.—Personalmente burlado con esta indicacion, me abstengo de votar.

El señor OSSA.—A todos mis honorables colegas les consta que me he quedado en Santiago únicamente para adherir con mi voto a la aprobacion del ferrocarril lonjitudinal, pero no aceptando esta imposicion, me abstengo de votar.

El señor OVALLE.—Declaro que soi partidario de esta lei, pero por las consideraciones espuestas por mi honorable amigo el señor Gutiérrez, me abstengo de votar.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Voto que nó, porque no acepto sesiones tan largas para proyectos de esta clase, de obras públicas; i aun para ningun asunto, sesiones de dia i de noche.

Por lo demas, estas sesiones son anti-reglamentarias i contraproducentes, porque si no hai número en alguna de ellas, dejará de tener lugar una sesion larga i se perderá el tiempo, miéntras que como estamos ahora, si no tiene lugar una sesion, puede celebrarse otra.

El señor MEEKS.—Por esto volverán despues a las actuales sesiones.

Despues de la votacion:

El señor MEEKS.—Voi a usar de la palabra sobre la votacion.

Habia creido hasta hoi que el mes tenia treinta dias; pero desde que la Cámara resuelve que el dia tiene solo doce horas, resulta que el mes tiene sesenta dias.

Se necesita, pues, un decreto supremo para que llegue a conocimiento de todo el mundo que el mes tiene sesenta dias, a fin de que la jente no siga computando la semana, el mes i el año, como hasta hoi.

De modo que la Cámara de Diputados de Chile da un nuevo Calendario al mundo entero, talvez mejor que el actual.

Quería dejar constancia de este hecho.

Ferrocarril lonjitudinal

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde seguir

discutiendo el artículo 1.º del proyecto del ferrocarril lonjitudinal.

En la sesion de la mañana, quedó con la palabra el señor Meeks; puede continuar Su Señoría.

El señor ESPINOSA JARA.—Que se tome nota del tiempo que hable el señor Diputado.

El señor MEEKS.—I del tiempo que empleen los señores Diputados que me interrumpen, a quienes escucho con agrado, porque traen luz al debate; pero hai que tener en cuenta que algunas interrupciones son mas largas que mi discurso.

El señor FREIRE.—Entónces que no se acepten las interrupciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha sido costumbre contar el tiempo que se emplea en las interrupciones como parte del tiempo de que dispone el orador para sus discursos.

El señor MEEKS.—No hago cuestion de esto, porque no es mi ánimo disponer de un mayor tiempo; pero he hecho la observacion por la advertencia que hacia un honorable Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Su Señoría sabe que el señor Secretario lleva siempre nota del tiempo que hablan los señores Diputados.

El señor MEEKS.—Pero parece natural que no se le compute el tiempo que le toman las interrupciones. Pero, lo repito, no hago cuestion de esto: si no puedo hablar en la órden del dia, lo haré en la primera hora.

Entrando ahora a la cuestion en debate, necesito traer un recuerdo a mis honorables colegas.

Quiero traer el recuerdo de un incidente parlamentario, cuyas consecuencias indudablemente nadie ha olvidado.

El Gobierno, no hace mucho tiempo, suscribió un tratado con una República vecina.

Uno de los mas talentosos miembros de nuestro partido celebró dilatadas conferencias con el plenipotenciario de la otra Nacion i protocolizó todas esas conferencias. El protocolo fué sometido a la aprobacion del Congreso.

La opinion en la Cámara era casi unánime en favor del tratado. Me imagino que no habria, en esa época, tres miembros de la Cámara que hubiesen divisado los peligros que él envolvía. I yo recuerdo que fué la conviccion, la tenacidad convencida de un miembro de esta Cámara que en cuestiones económicas no ha estado jeneralmente en el mismo campo que yo: fué este adversario mio en el terreno económico, a quien me hago el honor de re-

conocerle toda la conviccion mas sincera, quien modificó esa jeneral conviccion que habia llevado a la Cámara hasta acordar la sesion permanente.

Ese Diputado declaró que obstruiria la aprobacion de ese tratado. I recordarán mis honorables colegas que, cuando se hizo esa indicacion de sesion permanente, no contaba ese Diputado probablemente con mas de dos o tres adhesiones en la Cámara. Pero a medida que iba desarrollando sus argumentos, a medida que nosotros íbamos estudiando la obra de ese correlijinario nuestro, cuyo talento reconocemos todavía como un honor para nuestro partido, nos fuimos convenciendo del resultado que tendria la aprobacion del tratado celebrado con esa Nacion.

La Cámara entera i la mayoría del Senado estaban equivocadas respecto a ese tratado, cuyas consecuencias hoi dia todos reconocemos que habrian sido peligrosas.

Que un solo Diputado piense de distinta manera que todo el resto de la Cámara, no es, pues, una razon convincente de que ese Diputado no tenga razon.

¡Cuántas veces la verdad, con respecto a algun asunto, ha nacido en el pensamiento de un solo hombre!

¡I cuántas veces ese solo hombre ha llevado el convencimiento a sus colegas!

¿Este mismo asunto del ferrocarril longitudinal no lo está diciendo?

Cuando la idea se enunció, fué motivo de carcajadas, fué motivo de censuras acres i fué motivo hasta de derramamiento de sangre.

Sin embargo, los mismos que entónces se reian, los mismos que entónces condenaban esa idea, son los que hoi dia pretenden que pase en minutos, que se apruebe por la Cámara, sin escuchar una razon, sin acceder ni a una sola de las pretensiones patrióticamente sostenidas por personas cuya altura de miras, cuya honradez i cuyo patriotismo no se pueden poner en duda.

Quiero tambien, señor Presidente, traer al recuerdo de la Cámara que, hace poco meses, una calamidad destruyó el puerto mas hermoso i mas valioso de la República, i que vino un proyecto a esta Cámara para la reconstruccion de Valparaiso.

Yo declaro que, si hubiera sido, en esa ocasion, representante de la provincia de Valparaiso, habria gastado el mismo empeño que los Diputados de esa provincia gastaron en llevar al convencimiento de la Cámara la necesidad del pronto despacho del proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso.

Sin embargo, la Cámara se demoró mes i

medio en despachar este proyecto, i hoi todavía no se inician las obras, i probablemente llegará el invierno, i miles de familias se encontrarán viviendo a la intemperie en la Avenida del Brasil.

La reconstruccion de Valparaiso se pudo empezar inmediatamente, porque habia estudios sobre las obras; i sin embargo, aun no se ha comenzado.

¿Cómo se quiere, entónces, iniciar con tanta premura esta otra obra, sobre la cual no hai estudios de ninguna especie i que no es tan urjente?

De esto se deduce que en el presente caso hai un interes mas vivo que el interes jeneral, que el interes patrio.

I si no es así, ¿por qué entónces se nos apremia i se nos quiere imponer a los que no pensamos como la mayoría?

Sin embargo, nosotros no estamos solos; muchos Diputados piensan como nosotros; talvez formamos la mayoría... Si los que nos imponen estas sesiones interminables piensan que estamos solos, se han equivocado.

No nos asustan las sesiones de veinticuatro horas. Si se nos quiere llevar al terreno de la imposicion, aceptamos la lucha. Tenga la conviccion la Cámara de que no desmayaremos en nuestro patriótico afan de procurar llevar a nuestros colegas el convencimiento de que es un paso peligroso el que se piensa dar al prescindir de las propuestas públicas para contratar la construccion del ferrocarril longitudinal.

I cuando se escoje el camino de la imposicion, cosa que solo se hizo en el caso del tratado internacional que he recordado, esa medida justifica la suspicacia i las sospechas!

Cuando se trata de un asunto de esclusivo interes público i nacional, no hai tanta premura: la prueba está en la falta de empeño para la construccion del puerto de Valparaiso.

Un argumento que ha sido aducido constantemente para evitar las propuestas públicas, es que ellas han dado mal resultado en las obras públicas de Chile.

Esta es la forma de argumentar cuando no se tiene razon. Las propuestas públicas nada tienen que ver con la bondad de las construccion; lo que sí tiene que ver, es la vijilancia que ejercite la Direccion de Obras Públicas en las construccion, i por esto he pedido hace un momento el oficio que tuvo a bien mandar el señor Ministro de Obras Públicas referente a este asunto, del Director de Obras Públicas.

Como no me ha llegado, lo hago presente, porque supongo que no habrá inconveniente para mandarlo buscar.

Como he dicho, la bondad de las obras depende de la vijilancia que en ellas ejerza el Director de Obras Públicas; i voi a probar, en un momento mas, que en la forma en que está hoi constituida la Direccion de Obras Públicas, es materialmente imposible que vijile las obras, que el Director pueda aplicar a ello sus conocimientos.

El actual Director fué contratado en Europa cuando acababa de recibirse de injeniero: era un alumno distinguidísimo sin duda, i fué contratado como profesor de nuestra Universidad.

Como noto que algunos señores Diputados están interesados en otros asuntos, creo conveniente esperar que terminen.

El señor ROCUANT.—Estamos comentando lo que dice Su Señoría.

El señor MEEKS.—¿En qué forma será?

El señor ROCUANT.—En buena forma.

El señor COX MENDEZ.—I yo hago al señor Flores un resúmen del discurso que Su Señoría pronunció en la mañana.

El señor MEEKS.—Me baño, entónces, en agua rosada, porque creía yo que hablaba a los muros de la Sala, i que nadie me oia ni comprendia, por lo que pensaba hasta dejar la palabra; pero veo que esto i convenciendo, que por lo ménos se me oye, lo que ya es mucho.

El señor COX MENDEZ.—Tanto como convencer, nó, señor Diputado.

El señor MEEKS.—Conseguir que oiga el adversario, es ganar la mitad de la batalla.

Decia que este distinguidísimo injeniero extranjero fué contratado para la Universidad de Chile como profesor, i entiendo que ha sido talvez un profesor irremplazable; pero resulta que un buen dia se le sacó de la tarea que desempeñaba con talento i acierto, i se le llevó a la Direccion de Obras Públicas.

Naturalmente, la clase de resistencia de materiales necesita un estudio constante de laboratorio i de taller, un estudio práctico de todo el dia, a fin de estudiar i conocer los materiales nacionales, porque ésa tiene que ser una de las preocupaciones de ese distinguidísimo profesor.

De modo que el señor Koning tiene que dedicar, parte a sus clases, parte a refrescar sus conocimientos, parte al taller, parte a la Direccion de Obras Públicas.

Parece que nadie puede dudar de que para estar al corriente de todas las construcciones que se hacen en el país solamente, necesitaria

de las veinticuatro horas del dia, que son las que la Cámara acaba de decretar para sus sesiones.

No puede este funcionario disponer de ellas, i apenas dedica una hora a su oficina.

De modo que no desempeña cumplidamente su puesto de Director de Obras Públicas, ni tampoco, por desgracia, el de profesor de la Universidad.

Pero, como si todo esto no fuera suficiente, se le ha nombrado todavia consultor técnico del estado, inspector del ferrocarril trasandino por Uspallata e inspector del alcantarillado de Santiago.

No hai fuerza humana capaz de hacer todo este trabajo.

Se comprende que el objeto que ha tenido el Gobierno al acumular en este distinguido profesor todos estos cargos, no puede ser otro que el de aumentarle su renta a cuarenta o cincuenta mil pesos anuales, de ocho mil pesos, que era su sueldo primitivo.

Yo digo: bien, proporcionémosle esta renta; pero pongámosle en situacion de desempeñar bien uno de sus puestos: o el de Director de Obras Públicas o el de profesor de la Universidad.

Llamo a este punto la atencion del señor Ministro, convencido de que, con su buena voluntad, tantas veces manifiesta, i con su índole conciliadora, habrá de obviar este inconveniente gravísimo para el buen servicio público.

Quiero hacer notar todavia que no puede este funcionario ausentarse de Santiago, por sus obligaciones universitarias. ¿Cómo es posible entónces que vijile las numerosas obras que hai que inspeccionar fuera de Santiago?

No se concibe un Gobierno que tenga un Director de Obras Públicas en estas condiciones.

En vez pasada, se destruyó un puente que costó cien mil pesos al Estado. Hubo que gastar doscientos mil para dejarlo en buenas condiciones. Es seguro que esto no habria ocurrido si se hubiera vijilado debidamente la obra.

De modo que no es la propuesta pública la causa de los defectos de las obras del Estado, sino la falta de vijilancia del Gobierno i de sus ajentes.

Sin estudiar el asunto, muchos gritan ¡oh! la propuesta pública. Así tambien muchos dicen que el papel-moneda es el culpable de todos nuestros males económicos, i el Congreso, de la mala edministracion.

Los pueblos necesitan señalar una causa a sus infortunios como a sus triunfos.

Los antiguos creian que todas sus victorias

las ganaban los dioses del Olimpo: Marte, Juno, Júpiter o Vénus.

Los hombres escusan su falta de inteligencia o sus errores, atribuyendo sus fracasos a hechos accidentales, que no tienen ningun valor como causa.

Así se ha culpado entre nosotros a la propuesta pública.

Sin embargo, a ella debemos el que no se haya desperdiciado todo el dinero que hemos destinado a obras públicas: la licitacion ha sido en muchos casos la salvacion del Erario.

La causa directa i eficiente de nuestros fracasos en las obras públicas, ha sido la falta de vijilancia del Gobierno, que no pone a sus agentes en situacion de cumplir con sus deberes de inspeccionar debidamente las obras que para el Estado se construyan.

I para que se vea que no estoi hablando sin razon, voi a permitirme pedir al señor Secretario lea la nota que ha enviado a esta Cámara el señor Ministro de Obras Públicas con respecto a una pregunta formulada por el Diputado que habla.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Seccion 1.ª, núm. 57.—Santiago, 18 de enero de 1907.—En respuesta al oficio de V. E., número 254, de 12 del actual, tengo el honor de dar cuenta a V. E., a fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del honorable Diputado señor Roberto Meeks, de los empleos i comisiones que desempeña el Director Jeneral de Obras Públicas don Carlos Köning i los sueldos percibidos por el mismo funcionario durante el año último.

El señor Köning fué contratado como consultor técnico del Gobierno con fecha 20 de octubre de 1905, i en virtud de este puesto ha desempeñado las siguientes comisiones por designacion espresa del Supremo Gobierno:

Miembro de la Comision de supervijilancia i consultor técnico del alcantarillado de Santiago;

Delegado del Gobierno ante el ferrocarril trasandino por el Juncal;

Miembro de la Comision informante de las obras del puerto de Valparaiso i del ferrocarril de Arica a la Paz.

El señor Köning desempeña, ademas, los empleos de profesor de resistencia de materiales i jefe del taller de resistencias del Curso de Ingenieria de la Universidad del Estado.

Durante el año último, el señor Köning ha percibido los siguientes sueldos del Estado:

Como consultor técnico del Gobierno, veinticinco mil pesos oro de 18 peniques;

Como profesor de resistencia de materiales, ocho mil pesos; i

Como jefe del taller de resistencia, tres mil seiscientos pesos.

Dios guarde a V. F.—*Cárlos G. Avalos.*—A S. E. el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados."

El señor MEEKS.—Ya ve la Cámara: como cuarenta o cincuenta mil pesos en sueldos; i a este respecto se me ocurre recordar un caso de verdadera injusticia. Tenemos el caso de este caballero con cuarenta o cincuenta mil pesos de sueldo, cuando en realidad no puede desempeñar a derechas ninguno de esos empleos; i a su lado tenemos el caso del señor tesorero fiscal de Santiago, funcionario por cuyas manos pasa mas dinero que el de todos los bancos juntos. Solo el balance de diciembre último arroja un movimiento de trescientos millones de pesos en la Tesorería Fiscal de Santiago.

Pues bien, este funcionario sobre el cual pesa una responsabilidad enorme, tiene un sueldo mezquino, i a nadie se le ha ocurrido fijarle una renta de treinta a cuarenta mil pesos al año.

Probablemente, segun entiendo, no tiene mas de unos cinco o seis mil pesos al año, es decir, algo que no le dará para subvenir a las necesidades de su familia.

¿No es ésta una injusticia inconcebible? ¿I sus subalternos ¿cuánto tienen? Probablemente uno, dos o tres mil pesos a lo mas.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo debo hacer presente que la aglomeracion en el señor Köning de las funciones de consultor técnico del Gobierno i de Director de Obras Públicas, no es reciente. Viene desde hace tiempo, de tal modo que, al llegar yo al Ministerio, me he encontrado con que esta situacion ya se habia producido desde hace dos años. Hace dos años a que el señor Köning fué nombrado consultor técnico.

Pero, reconociendo la justicia de las observaciones del señor Diputado, en cuanto a la especie de incompatibilidad que existe sobre sus funciones, en cuanto se refiere a la inspeccion, por el director de los trabajos que se hacen para el Estado, he procurado obviar ese inconveniente, i creo que será remediado pronto.

El señor MEEKS.—Pido que se publique la nota que he leído.

El señor ORREGO (Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.